



AYUNTAMIENTO DE TRASIERRA

06909 Pza. Antonio Carrascal 1

Tfn. 924879445. Fax. 924879444.

NOTA INFORMATIVA

PARA FORMAR PARTE EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA I DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, CONVOCATORIA 2016, Segundo Proceso, DECRETO 287/2015, modificado por DECRETO 43/2016, SERÁ NECESARIO:

La solicitud en **modelo normalizado** y sin reservas, deberá ir acompañada por:

— Fotocopia del **DNI**, del solicitante, así como de los miembros de la unidad familiar que consten empadronados en el mismo domicilio.

— Certificado de **Convivencia** expedido dentro del plazo de difusión pública de las presentes.

— Documentos acreditativos del cumplimiento de los **requisitos**:

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos de la base 3ª.
- Informes de vida laboral expedidos en el período de difusión, de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Certificado de Prestaciones y Subsidios de Seguridad Social de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, expedidos en el período de difusión, con indicación de las cuantías percibidas en los últimos 6 meses.
- Certificado de Prestaciones y Subsidios por Desempleo de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, expedidos en el período de difusión, con indicación de las cuantías percibidas en los últimos 6 meses.
- Resolución de concesión en caso de ser perceptor de Renta Básica.
- Fotocopias compulsadas de las nóminas correspondientes a los 6 meses anteriores de cuantos períodos en alta laboral aparezcan en los informes de vida laboral de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.

— Documentos acreditativos del cumplimiento de los **méritos por adecuación** valorables:

- Fotocopia compulsada del Carnet de Manipulador de Productos Fitosanitarios, en su caso.
- Fotocopia compulsada del Permiso de Conducir tipo B en vigor, en su caso.
- Fotocopia compulsada de Titulación directamente relacionada con el puesto, en su caso.
- Fotocopia compulsada de Cursos relacionados, en su caso.

SUBVENCIONES FINANCIADAS POR EL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, Y POR LAS DIPUTACIONES DE CÁCERES Y BADAJOZ